INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

URGENTE

Nota N° 18/18

Asunción, 23 de marzo de 2018

Señores
GT SCIENTIFIC S.A.
España c/ Tacuary N° 246
Telef: 200-134, 221-339
Asunción

1er Presidente Nº 1736
c/ Yrendague

P r e s e n t e

Por la presente nos dirigimos a Uds., en relación al Contrato N° 052/16, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 47/15 "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS MANUALES PARA LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS", a fin de manifestarles cuanto sigue:

Que, por Resolución C.A N° 017-015/18, de fecha 20 de marzo de 2018, a través del cual el Consejo de Administración resuelve en su Art. 1 "Disponer la Rescisión Parcial Unilateral del Contrato N° 052/16, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 47/15 "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS MANUALES PARA LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS", respecto al código 4153, conforme a lo previsto en los artículos 57° Inc. d), y 59° Inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y en su Art. 2° Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites administrativos tendientes a la ejecución parcial de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato otorgado por la firma GT SCIENTIFIC S.A., para afianzar el contrato rescindido...".

Que, la seriedad de la oferta ha sido garantizada a través de las Pólizas de Caución de Fiel Cumplimiento N° 28.1509.0002821/0000, por un monto igual a Gs. 108.710.707.-, emitida por ASEGURADORA YACYRETA S.A..

De la misma manera en las Condiciones Especificas de dicha Póliza, en la Cláusula 4°) "El Asegurador *no podrá ser requerido por el Asegurado en el pago de la suma garantizada por la presente Póliza, sino con sujeción a una **previa fehaciente intimación de pago** que debe intentar el Asegurado contra el Tomador...*".

Considerando todo lo expuesto, procedemos por este medio en debida y legal forma a **la Intimación de pagos y/o efectivizacion** de la suma de Gs 239.998.- *(Guaraníes Doscientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho)*, mantenida a nuestro favor, correspondiente al Lote 25, ítem 1, a más tardar dentro de las **48 horas** corridos de recibida la presente intimación.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlos atentamente.-

Bernardita Samaniego
13:43 Hs.

RECIBI ORIGINAL
26 MAR 2018
LA RECEPCION NO IMPLICA CONFORMIDAD
GT-SCIENTIFIC